

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de julio de dos mil catorce, en **TORRASPAPEL, SA**, sita en el [REDACTED] en Motril (Granada)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-7), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 16 de abril de 2014.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] y D. [REDACTED] Operadores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Director de Fábrica

- En el edificio nº24, en la denominada Máquina-I, se encontraban instalados cuatro equipos de la firma [REDACTED] mod [REDACTED] con dos fuentes radiactivas cada uno de Kr-85 de 14.8 GBq. de actividad en origen, con la ubicación y números de serie, siguientes: Pope final: KK100, KK101; Cabezal 1º: KK104, KK105; Pope intermedia KK102, KK103, además con fuente de Fe-55 de 3.7 GBq nº.1165 LE; Speed-Sizer KK106, KK107.-----
- En el mismo edificio, en la denominada Máquina-II, se encontraban instalados tres equipos [REDACTED] mod [REDACTED], con fuentes radiactivas de Kr-85, de 14,8 Gbq de actividad en origen, con la ubicación y números de serie, siguientes: Pope: 719, 720, otra de Fe-55 nº.FE1171;



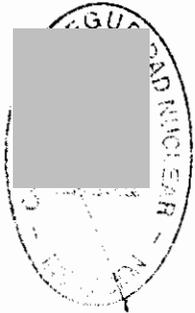
TorrasPapel S.A.
MOTRIL

Speed-Sizer: 722 y 723.-----

- En el denominado edificio-44, Estucadoras, se encontraban instalados tres equipos [REDACTED], con fuentes radiactivas de Kr-85, de actividad unitaria de 14,8 GBq, siguientes: n.ºs. AB8759, AB8760 y AB8751.--
- Consta hayan sido retirada por ENRESA la fuente radiactiva de Fe-55 n.º.KO583, en fecha 19.03.2014 y ref. 2013/152/001-PR/2014/010, así como tres fuentes de Kr-85 n.ºs. 4651BX, 4652BX y 4652 BX, a origen por la firma [REDACTED], en fecha 26.06.2014.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de un equipo de medida de la radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED]; n.º.1049, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2010, verificado en la instalación en fecha 11.02.2014.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Diario de Operación de ref.284.1.87.-----
- Registros dosimétricos referidos a tres usuarios, al mes de junio de 2014, sin valores significativos.-----
- Licencia de Operación, (1 Supervisor y 2 Operadores).-----
- Pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas de Fe-55 y niveles de radiación a todas las fuentes radiactivas, por [REDACTED] de ref. 63/FR/14.-----
- La vigilancia médica se realiza en el propio Servicio Médico.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 18ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----
- La última formación relativa al personal de operación, re realizó en fecha 15.05.2013.-----



TorrasPapel S.A.

FABRICA DE MOTRIL

[REDACTED]
Director de Fábrica

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

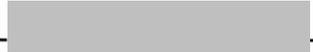
CSN/AIN/29/IRA-0876/14

Hoja 3 de 3

Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de julio de dos mil catorce.

TorrasPapel S.A.

FABRICA DE MOTRIU



Director de Fábrica

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " **TORRASPAPEL, SA.** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.